



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

POLÍTICA DE CDC

En MADERAS ORNANDA, S.A nuestra intención es promocionar la Gestión Forestal Sostenible, de tal forma que podamos contribuir a no perder masa forestal y que podamos entregar a las futuras generaciones, lo que a nosotros nos han legado.

Desde la Dirección de MADERAS ORNANDA, S.A se tomarán todas las medidas posibles para garantizar que la madera procedente de talas ilegales o de otras fuentes conflictivas no sea adquirida por esta empresa.

Si quedase demostrado que esta empresa recibió madera de tales fuentes, actuaremos inmediatamente tomando medidas que incluirán la cancelación de compras futuras a cualquier proveedor que nos tenga suministrado madera sospechosa, procedente de dichas fuentes conflictivas.

La organización se compromete a:

- No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes y cumplir con el derecho a la negociación colectiva.
- No hacer uso del trabajo forzoso.
- No utilizar mano de obra/trabajadores por debaxo de la edad mínima legal de los 15 años o de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuese mayor.
- Cumplir la igualdad de oportunidades de empleo y trato de todos sus trabajadores.
- Cumplir con la legislación referida a la seguridad y salud laboral en todos los ámbitos de la empresa.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, relacionada con la Gestión Forestal Sostenible, y en particular con la Cadena de Custodia, asegurando la implantación, el cumplimiento y el mantenimiento de los requisitos de la normativa de Cadena de Custodia del Documento Normativo de PEFC, Cadena de Custodia de Productos Forestales – Requisitos. PEFC ST 2002:2013.

Fdo. El Gerente



Porto do Son, 20 de octubre del 2017